

en Maguilla a la empresa Construcciones Sánchez Castro S.L., por un importe total de 26.423.460 pesetas IVA incluido.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 4 viviendas en Valencia del Mombuey. Expediente BA-94/005.

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras de construcción de 4 viviendas en Valencia del Mombuey, y vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de febrero de 1995, así como el informe del Servicio Técnico de fecha 6 de marzo de 1995 y el informe del Servicio de Normativa y Control de fecha 8 de marzo de 1995, el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 15 de julio de 1992, DOE n.º 58 de 23 de julio y teniendo en cuenta la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de 4 viviendas en Valencia del Mombuey a la empresa COPESA, por un importe total de 19.956.227 pesetas IVA incluido.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 10 viviendas en Garganta la Olla. Expediente CC-94/001.

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Garganta la Olla, y vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de febrero de 1995, así como el informe del Servicio Técnico de fecha 6 de marzo de 1995 y el informe del Servicio de Normativa y Control de fecha 8 de marzo de 1995, el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 15 de julio de 1992, DOE n.º 58 de 23 de julio y teniendo en cuenta la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de 10 viviendas en Garganta la Olla a la empresa Construcciones Diflo-mán S.L., por un importe total de 51.352.000 pesetas IVA incluido.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 8 viviendas en Puerto de Santa Cruz. Expediente CC-94/002.

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas en Puerto de Santa Cruz, y vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de febrero de 1995, así como el informe del Servicio Técnico de fecha 6 de marzo de 1995 y el informe del Servicio de Normativa y Control de fecha 8 de marzo de 1995, el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 15 de julio de 1992, DOE n.º 58 de 23 de julio y teniendo en cuenta la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de 8 viviendas

en Puerto de Santa Cruz a la empresa Luntec S.L., por un importe total de 44.795.518 pesetas IVA incluido.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 8 viviendas en Santa Ana. Expediente CC-94/003.

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras de construcción de 8 viviendas en Santa Ana, y vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de febrero de 1995, así como el informe del Servicio Técnico de fecha 6 de marzo de 1995 y el informe del Servicio de Normativa y Control de fecha 8 de marzo de 1995, el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 15 de julio de 1992, DOE n.º 58 de 23 de julio y teniendo en cuenta la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de 8 viviendas en Santa Ana a la empresa Construcciones José y Margarita S.L., por un importe total de 44.000.000 de pesetas IVA incluido.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 3 viviendas en Casas de Miravete. Expediente CC-94/004.

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras de cons-

trucción de 3 viviendas en Casas de Miravete, y vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 15 de febrero de 1995, así como el informe del Servicio Técnico de fecha 6 de marzo de 1995 y el informe del Servicio de Normativa y Control de fecha 8 de marzo de 1995, el Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en virtud de las facultades conferidas por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 15 de julio de 1992, DOE n.º 58 de 23 de julio y teniendo en cuenta la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General,

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las obras de construcción de 3 viviendas en Casas de Miravete a la empresa Cobaleda C. y R. S.A., por un importe total de 15.321.702 pesetas IVA incluido.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

RESOLUCION de 11 de abril de 1995, de la Dirección General de Infraestructura por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua al Poblado de Brovales (Jerez de los Caballeros).

El Director General de Infraestructura, vista la petición formulada por el Ayuntamiento de JEREZ DE LOS CABALLEROS, y en virtud de la Orden de 14 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (D.O.E. N.º 49, de 21 de junio de 1990),

R E S U E L V E

Declara la extrema necesidad en el suministro de agua al Poblado de BROVALES (JEREZ DE LOS CABALLEROS) y conceder una ayuda de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000 de Ptas.), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, 11 de abril de 1995.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO